Quito DM, 25 de marzo del 2015
Oficio TRANSF. ACC. Nro. 622 P.S.A

Exp.85876

Señor:
José Miguel Unaucho Sanguña
Gerente y Representante Legal de la CIA. PROESTUR S.A.
Presente.-

Yo, Segovia Jiménez Giovani Fernando Accionista de la empresa denominada COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PROESTUR S.A. Por medio del presente pongo en conocimiento a usted, que he realizado la siguiente cesión de una (1) acción de manera libre y voluntaria, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía:

CEDENTE		CESIONARIO
Nombres:	Giovani Fernado	Fausto Gonzalo
Apellidos:	Segovia Jiménez	Tapia Venzo
C.I.:	171043265-7	050254426-5
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Ecuatoriano
Estado Civil:	Casado	Casado
Valor de acción:	20.00	20.00
Acción:	1	1

Particular que pongo en conocimiento para su registro y fines consiguientes. Por la atención brindada a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Giovani Fernando Segovia Jimenez
CEDENTE

Deisi Ubaldina Solano Freire
CONYUGUE CEDENTE

Fausto Gonzalo Tapia Venzo
CESIONARIO

Quito DM, 30 de marzo del 2015
Oficio TRANSF. ACC. Nro. 623 P.S.A

Exp.85876

Señor:
José Miguel Unaucho Sanguña
Gerente y Representante Legal de la CIA. PROESTUR S.A.
Presente.-

Yo, José Marcelo Puga Reyes Accionista de la empresa denominada COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PROESTUR S.A. Por medio del presente pongo en conocimiento a usted, que he realizado la siguiente cesión de una (1) acción de manera libre y voluntaria, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía:

CEDENTE		CESIONARIO
Nombres:	José Marcelo	Luis Eduardo
Apellidos:	Puga Reyes	Velasco Alvarado
C.I.:	170507400-1	171125874-7
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Divorciado
Estado Civil:	Casado	Casado
Valor de acción:	20.00	20.00
Acción:	1	1

Particular que pongo en conocimiento para su registro y fines consiguientes. Por la atención brindada a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

José Marcelo Puga Reyes
CEDENTE

Teresa Robertina Novoa
CONYUGUE CEDENTE

Luis Eduardo Velasco Alvarado
CESIONARIO